



DOLORES HIDALGO C.I.N., GUANAJUATO
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS

Folio No.

Revisión Trámite

Fecha / /

PERMISO DE CONSTRUCCIÓN

Datos del Solicitante

Nombre del Solicitante: _____
Apellido Paterno Apellido Materno Nombre

Domicilio: _____ No. _____ Colonia: _____

Teléfono y/o Celular: _____ Firma del Solicitante:

Datos del Propietario del Inmueble en Construcción

Nombre del Propietario: _____
Apellido Paterno Apellido Materno Nombre

Domicilio: _____ No. _____ Colonia: _____

Teléfono y/o Celular: _____ Firma del Solicitante:

Representante Legal en su caso: _____

Datos del predio y Tipo de Obra

Cuenta Predial: _____ No. Escritura: _____ Fecha de Escritura: _____

Tipo de Obra

1. Modificación o Reparación en la vía Pública
2. O.V.P. con instalaciones de servicio público, o construcción provisionales
3. R.P. en la Vía Pública
4. Obra Nueva de Edificaciones, Estructuras y Instalaciones.
5. Construcción mayor a 60 m2
6. Construcción menor de 60 m2
7. Ampliación mayor de 60 m2
8. Ampliación menor a 60 m2
9. Reconstrucciones
10. Reestructuraciones
11. Restauración de bines inmuebles catalogados
12. Autoconstrucción
13. Demoliciones
14. Especiales
15. Bardeado hasta 20 ml o mas

Superficie Total del Predio: _____ m2

Superficie de Construcción: _____ m2

Barda, cercado y/o muro: _____ ml

Subraya el Uso Actual del Predio

Solo Habitacional Habitacional Comercial

Coloca el Núm. de Obra	Sello
<input type="text"/>	

- | | |
|----------------------------|---------------------------|
| 1) Solicita Número Oficial | 3) Solicita Certificación |
| 2) Solicita Alineamiento | |

Datos del Perito Responsable de la Obra

Nombre: _____
Apellido Paterno Apellido Materno Nombre

Dirección: _____ No. _____ Colonia: _____

Teléfono y/o Celular: _____ Firma del P.R.O.:

No. de Cedula Profesional: No. de Folio: No. de P.R.O.:

Requisitos

Para todos los tipos de Obra deberá presentar lo siguiente:

- 1) Copia simple de la Escritura o Título de propiedad, debidamente inscrita en el Registro Público.
- 2) Copia simple de pago de impuesto predial vigente de este año.
- 3) Copia simple de identificación oficial IFE (quien solicita y representante legal).
- 4) Copia simple del Número Oficial y Constancia de Alineamiento con antigüedad menor a 6 meses, en caso de contar favor de marcarlo.
- 5) Uso de suelo a excepción de usos habitacionales de inmuebles ubicados en los fraccionamientos y desarrollo en condominio autorizados por el Municipio.
- 6) Cumplir con las normativas de Uso de Suelo.
- 7) Copia y Original de las plantas arquitectónicas con planos respectivos de Instalaciones Eléctricas, Hidro Sanitaria, Cimentación, Estructural, etc., (con medidas de 60 x 90 cms. y/o como mínimo doble carta), con cotas y ejes, medidas, nombres de colindantes, croquis de localización, recuadro de razón social que contenga nombre del proyectista ya sea Arquitecto y/o Ingeniero con No. de cedula profesional y firma, deberá incluir nombre del propietario, calle, ubicación, colonia, fecha, escala, superficie total y superficie a construir. **(ver anexo 1 del Reglamento de Construcción)**
- 8) En caso de ser un permiso de Tipo de Obra 1, 2, 3, 7,8,9,10,11,12,13,14 Y 15 aparte de lo ya señalado deberá ingresar lo establece en los artículos 74,76,77,78,83,86,88,90,92,96 y 10 del Reglamento de Construcciones y Conservación del Patrimonio Natural, Cultural Urbano, Arquitectónico e Histórico del Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato.
- 9) Memoria descriptiva y Memoria de Calculo.

Observaciones Generales

- 10) Los planos deberán contar con los siguientes requerimientos técnicos marcados en el anexo 1 del Reglamento de Construcciones y Conservación del Patrimonio Natural, Cultural Urbano, Arquitectónico e Histórico del Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato.
 - 1) Los Planos deberán presentar Impresos en Formato de 60 x 90 cm. y/o en doble carta procurando tener una escala legible y distribuida.
 - 2) Datos del Perito Responsable de Obra (P.R.O.) y del Proyectista.
 - 3) Los planos deberán estar firmados por el Perito Responsable de Obra (P.R.O., con su cedula profesional, Número de P.R.O. y folio de obra).
 - 4) En caso que se requieran los planos en digital deberán de ser proporcionados.

Los Costos son de acuerdo a la Ley de Ingresos y Disposiciones Administrativas del 2018

a) Licencia de Construcción o ampliación de	
Construcción 90 m2 (Por m2 excedente \$ 5.79)	\$ 520.84
❖ Residencial, departamentos y condominio hasta 120 m2 (por m2 excedente \$ 10.22)	\$ 1,406.51
❖ Autoconstrucción en vivienda marginada y económica	\$ 51.12
❖ Losa de concreto, pavimentación no incluidos en urbanización por m2	\$ 3.92
b) Bodegas, talleres, naves industriales y Especializados hasta 120 m2 (excedente \$8.67)	\$ 1,614.50
c) Bardas, Cercados o muros hasta 20 MI (excedente \$ 2.36)	\$ 223.30
d) Ocupación en la Vía Publica	\$ 17.90
e) Ruptura de Pavimento Hasta 10 MI (excedente \$8.50)	\$ 170.29
f) Demoliciones un UMA cada 3 m2	\$ 80.60 UMA

Lo anterior con fundamento en

75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 8